

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE		PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA		FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 13	

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2026

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO PROGRMÁTICO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente proceso de Selección al momento de la evaluación de las propuestas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el Municipio en la solicitud.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité de evaluación del Municipio acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos externos que designe el Señor alcalde para tal efecto.

Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y económicas, de todas y cada una de las propuestas presentadas para participar en la presente Selección, a través del Comité Evaluador conformado para tal fin. Al momento de efectuar la evaluación, el Municipio dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento definido en los pliegos de condiciones.

En consecuencia, se procederá a realizar los siguientes análisis:

Análisis Jurídico: El primer análisis se hará sobre la documentación jurídica, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos, de los pliegos de condiciones y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

Análisis Técnico: En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en los pliegos de condiciones, Documentos técnicos.

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 13	

Análisis Financiero: En tercer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos financieros, lo cual se efectuará sobre los documentos de contenido financiero, Documentos financieros de acuerdo con la metodología indicada en ese acápite.

El Comité evaluador efectuará primero la evaluación jurídica/ financiera/técnica/, la cual no tendrá ponderación alguna, en razón de que, mediante esta evaluación, se verificarán y estudiarán los documentos que le permitirán a la administración determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por el pliego de condiciones.

2. PROPONENTES

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas solamente se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:

PROPONENTE 1
GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS

3.1. Verificación de los documentos Jurídicos, Técnicos, Financieros y Económicos

3.1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

En esta primera etapa se procedió a verificar que todas las propuestas presentadas anexaran toda la documentación exigida en el numeral 5.1., de los pliegos de condiciones, encontrándose lo siguiente:

Oferente: GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.				
SITUACIÓN A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			X	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP-	X			

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 3 de 13	

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-	X			
ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR			X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			TOMADOR: GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S. BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BUCARASICA ASEGURADO: ASEGURADO SOLIDARIA DE COLOMBIA POLIZA N° 475-47-994000080634 VIGENCIA: 29/09/2026 HASTA 09/01/2027 VALOR ASEGURADO: 7.000.000
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X			

Observaciones de la Verificación Jurídica: El proponente **GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.**, presento toda la documentación jurídica solicitada en los pliegos de condiciones con el llenado de los requisitos y exigencias establecidos para la misma, razón por la cual su propuesta se declara **HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

3.1.2 CRITERIOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL
La Experiencia se verificará en el Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

La experiencia que no se encuentre inscrita en dicho registro no será válida para efectos de la evaluación, en todo caso, para la verificación de la experiencia específica en la que se solicita información que no se encuentra incluida en el RUP, se exigirá la presentación de las certificaciones en las que se pueda constatar el cumplimiento de la experiencia requerida.

El proponente deberá acreditar, en máximo cinco (5) contratos suscritos, ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que hayan tenido por objeto: **PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAS DE RESIDUOS SOLIDOS -PGIRS.**

Así mismo cada contrato aportado deberá contar con por lo menos tres códigos de los siguientes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77101500	Evaluación del impacto Ambiental
77101700	Servicios de Asesoría Ambiental
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	No RUP	CÓDIGOS PROponente	VALOR POR PARTICIPACION EN SMLMM	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
“CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VIGENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO NORTE DE SANTANDER”.	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	MUNICIPIO DE VILLA CARO – NORTE DE SANTANDER	057	77101500 77101700 80101500 83101500	27,64	100%	CUMPLE
“ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER”.	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	MUNICIPIO DE CALIXTO – NORTE DE SANTANDER	058	77101500 77101700 80101500 83101500	27,69	100%	CUMPLE
“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	MUNICIPIO DE CÁCOTA – NORTE DE SANTANDER	062	77101500 77101700 80101500	27,91	100%	CUMPLE

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 5 de 13	

DEL MUNICIPIO DE CÁCOTA - NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024-2027".				83101500			
“REALIZAR LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE MUTUISCA PARA SU IMPLEMENTACION A LA VIGENCIA 2024-2027”.	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	MUNICIPIO DE MUTUISCA – NORTE DE SANTANDER	063	77101500 77101700 80101500 83101500	27,95	100%	CUMPLE
“ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS VIGENCIA 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER”.	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	MUNICIPIO DE TOLEDO – NORTE DE SANTANDER	069	77101500 77101700 80101500 83101500	27,99	100%	CUMPLE
Presupuesto oficial: \$ 70.000.000,00 = 39,97 SMLMV					139,18 SMLMV		CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA	
La Experiencia se verificará en el Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.	
La experiencia que no se encuentre inscrita en dicho registro no será válida para efectos de la evaluación, en todo caso, para la verificación de la experiencia especifica en la que se solicita información que no se encuentra incluida en el RUP, se exigirá la presentación de las certificaciones en las que se pueda constatar el cumplimiento de la experiencia requerida.	
El proponente deberá acreditar, en máximo dos (2) contratos suscritos, ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que hayan tenido por objeto: PROYECTOS DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. –PGIRS y que cuyo valor de cada uno de los contratos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.	
Así mismo cada contrato aportado deberá contar con por lo menos tres códigos de los siguientes:	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN

	77101500	Evaluación del impacto Ambiental
	77101700	Servicios de Asesoría Ambiental
	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
	80101600	Gerencia de proyectos
	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	No RUP	CÓDIGOS PROPONENTE	VALOR POR PARTICIPACION EN SMLMM	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
“CONSULTORIA TECNICA PARA ADELANTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PRESTADOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PGIRS DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO Y EL ANÁLISIS AMBIENTAL PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL”.	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	MUNICIPIO DE VILLA CARO – NORTE DE SANTANDER	002	77101500 77101700 80101500 83101500	27,24	100%	CUMPLE
“CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTENIDO PROGRAMATICO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO”.	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	MUNICIPIO DE CALIXTO – NORTE DE SANTANDER	080	77101500 77101700 80101600	27,58	100%	CUMPLE
Presupuesto oficial: \$ 70.000.000,00 = 39,97 SMLMV					54,82 SMLMV		CUMPLE

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si estos cuentan con la experiencia exigida en los pliegos de condiciones, encontrándose que el proponente **GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.**, **CUMPLE** con la experiencia general del proponente tal y como se solicitó en los pliegos de condiciones.

3.1.3 VERIFICACION FINANCIERA

ANÁLISIS DE ÍNDICES Y REQUERIMIENTOS

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 7 de 13	

PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	
PARTICIPACIÓN	100%	
NIT	901.691.439-1	
INFORMACIÓN FINANCIERA	31/12/2025	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 169.877.000,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 169.877.000,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 000	
PASIVO TOTAL	\$ 000	
PATRIMONIO	\$ 169.877.000,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 129.614.000,00	
GASTOS DE INTERESES	\$ 000	
FINANCIEROS		PLIEGO
LIQUIDEZ	INDETERMINADO	≥ 3 CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0 %	≤ 50% CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	INDETERMINADO	> 3 CUMPLE
ORGANIZACIONALES		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0,76%	≥0,20% CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,76%	≥0,20% CUMPLE
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE		

Observaciones de la Verificación Financiera:

El proponente **GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.**, cumplió con la capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, razón por la cual su propuesta se declara **HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

3.1.4. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

www.bucarasica-nortedesantander.gov.co

e-mail: alcaldia@bucarasica-nortedesantander.gov.co

Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal - Código postal 545550

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE		PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA		FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 8 de 13	

3.1.4.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Proponente: GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.

PERSONAL EVALUABLE MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Cantidad.	Cargo a desempeñar	Formación académica y experiencia general	Experiencia específica		CUMPLE/ NO CUMPLE
			Requerimiento	Evaluación del Requerimiento	
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	INGENIERO AMBIENTAL CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE Y POSGRADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS O GESTIÓN AMBIENTAL. 8 años contados a partir de la expedición la matricula profesional.	Haber participado como director en mínimo en cinco (05) proyectos de consultoría celebrados con entidad pública para la formulación, el diseño, revisión, ajuste, actualización y/o implementación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.	WILSON JAVIER ANGULO ESPINOZA ING. AMBIENTAL Matricula vigente desde el 21 de abril 2017	CUMPLE
1	PROFESIONAL DE APOYO	INGENIERO AMBIENTAL CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE CON POSGRADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS O GESTIÓN AMBIENTAL O EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS. 8 años contados a partir de la expedición la matricula profesional.	Haber participado como mínimo en cinco (05) proyectos de consultoría celebrados con entidad pública para la formulación, el diseño, revisión, ajuste, actualización y/o implementación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.	JOHN ESTEVENSON CABALLERO HERÁNDEZ ING. AMBIENTAL Matricula vigente desde el 21 de abril 2017	CUMPLE

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 9 de 13	

La documentación exigida según pliegos de condiciones fue aportada y se pudo constatar que el personal del proponente **GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.**, **CUMPLE** con el Equipo Mínimo del proponente tal y como se solicitó en los pliegos de condiciones.

RESUMEN DE LOS CRITERIOS HABILITANTES

PROPONENTES	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION TÉCNICA		HABILITADA / NO HABILITADA
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADA
GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.	X		X		X		

Una vez concluida la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el **GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.**, se logró constatar que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes plasmados en los pliegos de condiciones.

4. CRITERIOS DE PONDERACION:

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE SUBFACTOR
TECNICO	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	79
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.	20
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL		100

4.1. TECNICO (Máximo 79 Puntos)

4.1.1. FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Máximo 79 Puntos)

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE		PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA		FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 10 de 13	

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE
DIRECTOR	Ingeniero Ambiental	Tarjeta profesional de uno hasta tres años	4	
		Tarjeta profesional de cuatro años a siete años	6	
		Tarjeta profesional de ocho años en adelante	10	
		Especialización en gestión integral de residuos sólidos o gestión ambiental	15	
		Contratos cuyo objeto esté relacionado con la actualización al PGIRS. (2 puntos por contrato)	7	
		Dos (02) Contratos cuyo objeto sea la implementación del PGIRS.	7	
MÁXIMA PUNTUACIÓN			49	49
CARGO	PERFIL PROFESIONAL	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	
PROFESIONAL DE APOYO	Ingeniero Ambiental	Tarjeta profesional de uno hasta tres años	2	
		Tarjeta profesional de cuatro años a siete años	4	
		Tarjeta profesional de ocho años en adelante	8	
		Especialización en gestión integral de residuos sólidos o gestión ambiental o evaluación ambiental de proyectos.	4	
		Contratos cuyo objeto esté relacionado con la actualización al PGIRS. (2 puntos por contrato)	6	
		Contratos cuyo objeto esté relacionado con la actualización al PGIRS. (2 puntos por contrato)	6	
MÁXIMA PUNTUACIÓN			30	30

4.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL (Máximo 20 Puntos)

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 11 de 13	

Conforme lo establece la Ley 816 de julio 07/2003, artículo 21 Ley 80 de 1993 y artículo 51 Decreto Ley 019 de 2012, es decir atendiendo a sus lineamientos y orientaciones, se plasma el siguiente criterio de evaluación, en apoyo a la industria nacional.

BIENES O SERVICIOS	PUNTAJE	PUNTAJE
100% componentes colombianos en servicios profesionales, técnicos, operativos, consideradas como nacionales	20 puntos	20 puntos
60% componentes colombianos en servicios profesionales, técnicos, operativos, consideradas como nacionales	10 puntos	
Por debajo del 60% y por lo menos 1.	5 puntos	
Ningún componente colombiano en servicios profesionales, técnicos, operativos, considerado como nacional	0 puntos	

NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta bajo la gravedad de juramento y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas, el ofrecimiento debe definir claramente el porcentaje del personal nacional ofrecido de lo contrario el ofrecimiento no será válido.

4.3. PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Máximo 1 Punto)

PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	VERIFICACIÓN	PUNTAJE												
En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1 %, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: <table><tr><th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th><th>Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th></tr><tr><td>Entre 1 y 30</td><td>1</td></tr><tr><td>Entre 31 y 100</td><td>2</td></tr><tr><td>Entre 101 y 150</td><td>3</td></tr><tr><td>Entre 151 y 200</td><td>4</td></tr><tr><td>Más de 200</td><td>5</td></tr></table> Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo. si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	NO CUMPLE	0
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido													
Entre 1 y 30	1													
Entre 31 y 100	2													
Entre 101 y 150	3													
Entre 151 y 200	4													
Más de 200	5													

CONSOLIDACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PONDERACION:

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE FACTOR
TECNICO	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	79	79

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 13 de 13	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.	20	20
PROponentes con trabajadores con discapacidad	PROponentes con trabajadores con discapacidad	1	0
TOTAL		100	99

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.

Una vez concluida la etapa de verificación y calificación de la propuesta presentada en el presente proceso por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S.**, se concluye que **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico dentro del proceso de selección por la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2026**.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

MARIA CAMILA OVALLOS PEÑARANDA
Evaluador Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)

DIEGO FERNANDO PALLARES LOBO
Evaluador Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

JESSICA TATIANA DIAZ
Evaluador Técnico y Económico